

## **INFORME DE COMISARIO**

A los Accionistas y Directores de

**INTEGRA S. A. Administradora de Fideicomisos (INTEGRASA)**

Cumpliendo disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y en la Resolución N ° 92-1430014 de la Superintendencia de Compañías, que establece los requisitos del informe del Comisario, entrego mi informe sobre las operaciones de INTEGRA S. A. Administradora de Fideicomisos (INTEGRASA)

### **I. REVISIÓN**

- a. He auditado el Balance General al 31 de diciembre de 2003 y el Estado de Resultados por el año terminado ~~en esa fecha~~, utilizando Normas Ecuatorianas de Auditoria. Estas normas establecen entre otras cosas, la revisión del control interno de la Compañía, como base para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas de auditoria.
- b. He revisado el cumplimiento de: La ~~Ley de~~ Compañías, Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, Ley de Mercado de Valores y Reglamentos, por parte de los Administradores; así como también, el cumplimiento de las Resoluciones de Junta General de Accionistas y del Directorio.
- c. He cumplido con las obligaciones establecidas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías. También supervisé la contratación del servicio de auditoría externa con la Compañía Perez Perez & Co, para la revisión de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2003.

### **II. OPINIÓN**

- a. En mi opinión, el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2003, de INTEGRA S. A. Administradora de Fideicomisos (INTEGRASA), presentados en la Intendencia

# **INFORME DE COMISARIO**

de Compañías de Guayaquil, reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los saldos de los referidos estados financieros corresponden a los valores impresos en los comprobantes y demás registros contables.

- b. El cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y Resoluciones indicados en el párrafo tercero, por parte de los Administradores, es satisfactorio.

c. Las medidas de control interno funcionan adecuadamente, y brindan seguridad razonable para mitigar las probabilidades de ocurrencia de errores o irregularidades.

d. Durante el año 2003 se registraron en resultados US \$ 54,118 que corresponden a gastos preoperativos y en Activos diferidos quedaron US \$ 52,253 por el mismo concepto, apoyados en el artículo 12 de la Ley de Régimen Tributario interno

**Ing. Javier Rodas Hidalgo  
Reg. Prof. 3377**

**Ing. Javier Rodas Hidalgo  
Reg. Prof. 3377**

**Reg. Prot. 3377**

Enero 26, 2004